 Justicia	CONSTANCIA NOTIFICACIÓN POR EDICTO	Código: F-CD-01-12
		Versión: 1.0
		Vigencia: 2024/10/17

EDICTO No. 09 de 2025
EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
HACE SABER: QUE EN EL EXPEDIENTE No. 740 de 2025 (Artículo 127
de la Ley 1952 DE 2019)

HACE SABER QUÉ:

En el expediente No 740 de 2025 se profirió el Auto No MJD-MEM25-0005534 del veintiuno (21) de octubre de 2025, por el cual se ordenó auto que ordena apertura de indagación previa, dicho auto debe ser notificado al señor JUAN SEBASTIÁN ESPINEL RICO, identificado con cédula de ciudadanía número 1.094.246.045, quien, al momento de los hechos, ejercía el empleo denominado Coordinador y Supervisión del Grupo de Gestión Administrativa de la Secretaria General.

en su calidad de indiciada, y para tal efecto se transcribe la parte resolutive del Auto en mención, así:

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C - 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

	CONSTANCIA NOTIFICACIÓN POR EDICTO	Código: F-CD-01-12
		Versión: 1.0
		Vigencia: 2024/10/17

Justicia

PRIMERO. ORDENAR. el inicio de Indagación Previa No. 740 de 2025, conforme los argumentos expuestos en la parte considerativa de este Auto.

SEGUNDO. VINCULAR. en calidad de indiciados a los siguientes funcionarios y/o exfuncionarios.

En calidad de indiciados los siguientes exfuncionarios:

- LUZ DARY RESTREPO TORRES, identificada con cédula de ciudadanía No.52.167.889 quien desde el diecinueve (19) de junio de 2024, hasta el (13) de septiembre de 2025, se desempeñó como Secretaria Ejecutiva, Código 4210, Grado 18, ubicada en la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos.
- CARLOS ALBERTO DUFFO PEÑA, identificado con cédula de ciudadanía 80.237.720, quien desde el diecisiete (17) de noviembre de 2022 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, se desempeñó como Coordinación y Supervisión del Grupo de Almacén, Inventarios y Transporte de la Secretaria General.
- JUAN SEBASTIÁN ESPINEL RICO, identificado con cédula de ciudadanía número 1.094.246.045, quien desde el seis (06) de febrero de 2020 hasta el treinta y uno (31) de julio de 2025 se desempeñó como Coordinador y Supervisión del Grupo de Gestión Administrativa de la Secretaria General.

En calidad de indiciada la siguiente funcionaria:

- LILIANA FLÓREZ BERNAL, identificada con cédula de ciudadanía No.51.978.440, quien desde el trece (13) de junio de 2024, se desempeña como Coordinación y Supervisión del Grupo de Sistemas Locales de Justicia de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos.


TERCERO. NOTIFICAR. este Auto a los indiciados, conforme lo dispuesto en los artículos 121 y 127 de la Ley 1952 de 2019, modificados por los artículos 20 y 23 de la Ley 2094 de 2021, respectivamente; advirtiéndoles que contra la misma no procede recurso alguno y que ostenta los derechos consagrados en el artículo 112 de la Ley 1952 de 2019.

CUARTO. ASIGNAR. a la presente actuación el radicado No 740 de 2025.

QUINTO. DECRETAR. y practicar de oficio las pruebas documentales descritas en la parte considerativa de esta providencia, así:

Documentales:

1. Solicitar a la UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD T.C., contratista de servicios de vigilancia y seguridad del Ministerio de Justicia y del Derecho, para

	CONSTANCIA NOTIFICACIÓN POR EDICTO	Código: F-CD-01-12
		Versión: 1.0
		Vigencia: 2024/10/17

1. Solicitar a la UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD T.C., contratista de servicios de vigilancia y seguridad del Ministerio de Justicia y del Derecho, para que:

a) Informe de manera detallada y remita copia del informe o documentación existente respecto al trámite dado al incidente reportado sobre la pérdida de las llaves de la oficina de la Directora de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, indicando fecha de conocimiento del hecho, acciones adoptadas y resultado de las mismas.

b) Informe sobre el esquema de seguridad vigente en la sede centro del Ministerio de Justicia y del Derecho, indicando:

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C - 10, Bogotá D.C.
 Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C.
 Conmutador: (+57) 1 444 31 00
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170
 www.minjusticia.gov.co

MJD-MEM25-0005534



- El procedimiento de control de ingreso y salida del personal y visitantes.
- La composición del sistema de videovigilancia (ubicación de cámaras, cobertura, almacenamiento de grabaciones).
- Cualquier protocolo interno relacionado con la pérdida elementos de seguridad física.
- Solicitar al Grupo de Gestión Administrativa del Ministerio de Justicia y del Derecho, para que:

b) Informe si se realizó el cambio de las chapas del locker No. 4, ubicado en el piso 6 de la sede centro del Ministerio de Justicia y del Derecho, cuya solicitud fue elevada en el mes de abril del presente año, e indique la fecha en la que se ejecutó dicho procedimiento y quién lo autorizó o gestionó.

2. Solicitar a Subdirección de Tecnologías del Ministerio de Justicia y del Derecho, para que:

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C - 10, Bogotá D.C.
 Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C.
 Conmutador: (+57) 1 444 31 00
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170
 www.minjusticia.gov.co

 Justicia	CONSTANCIA NOTIFICACIÓN POR EDICTO	Código: F-CD-01-12
		Versión: 1.0
		Vigencia: 2024/10/17

2. Solicitar a Subdirección de Tecnologías del Ministerio de Justicia y del Derecho, para que:

- a) Informe cuál fue la solución adoptada frente al caso No. 53586, interpuesto por la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, detallando la fecha de radicación, diagnóstico del problema, medidas implementadas y fecha de cierre del mismo, en caso de haberse solucionado.

3. Incorporar los siguientes documentos:

•Aportados por el Grupo de Gestión Humana de esta entidad, así:

- Certificado laboral del funcionario JUAN SEBASTIÁN ESPINEL RICO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.246.045, aportado mediante memorando MJD-CERTLAB25-0000641 de fecha nueve (09) de octubre de 2025.
- Certificado laboral de la funcionaria LILIANA FLÓREZ BERNAL, identificada con cédula de ciudadanía No.51.978.440, aportado mediante memorando MJD-CERTLAB25-0000639 de fecha nueve (09) de octubre de 2025.
- Certificado laboral del funcionario CARLOS ALBERTO DUFFO PEÑA, identificado con cédula de ciudadanía 80.237.720, aportado mediante memorando MJD-CERTLAB25-0000640 de fecha nueve (09) de octubre de 2025.
- Certificado laboral del funcionario LUZ DARY RESTREPO TORRES, identificada con cédula de ciudadanía No.52.167, aportado mediante memorando MJD-CERTLAB25-0000637 de fecha nueve (09) de octubre de 2025.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C - 10, Bogotá D.C.
 Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C.
 Conmutador: (+57) 1 444 31 00
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170
www.minjusticia.gov.co

MJD-MEM25-0005534




SEXTO. DESIGNAR. A la Abogada SOL MARY BELTRAN DAZA, para la sustanciación de la Investigación Disciplinaria No. 740 de 2025, conforme la parte considerativa de este Auto.

SÉPTIMO. LIBRAR. las comunicaciones que correspondan para el debido trámite de lo ordenado en el presente Auto.

OCTAVO. SIN RECURSOS. Contra esta decisión no procede recurso alguno.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C - 10, Bogotá D.C.
 Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C.
 Conmutador: (+57) 1 444 31 00
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170
www.minjusticia.gov.co

 Justicia	CONSTANCIA NOTIFICACIÓN POR EDICTO	Código: F-CD-01-12
		Versión: 1.0
		Vigencia: 2024/10/17

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: El presente Edicto se fija hoy once (11) de noviembre de 2025, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), en la página web y en la Secretaria de la Oficina de Control Disciplinario Interno del Ministerio de Justicia y del Derecho, de conformidad con el artículo 127 de la ley 1952 de 2019 modificado por el artículo 23 de la Ley 2024 de 2011, con el fin de notificar a la persona antes mencionada.



Cesar Augusto Roa Santana
Jefe Oficina Control Disciplinario Interno

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Se desfija hoy trece (13) de noviembre de 2025, siendo las cinco de la tarde (05:00 p.m.), una vez cumplido el término de tres (3) días señalado por el inciso segundo del referido artículo.



Cesar Augusto Roa Santana
Jefe Oficina Control Disciplinario Interno

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co

 Justicia	CONSTANCIA NOTIFICACIÓN POR EDICTO	Código: F-CD-01-12
		Versión: 1.0
		Vigencia: 2024/10/17

Elaboró:

Sol Mary Beltrán
Cargo Profesional
Universitario
Oficina Control Disciplinario
Interno

Revisó:

Cesar Augusto Roa Santana
Cargo Jefe Oficina Control
Disciplinario Interno

Aprobó:

Cesar Augusto Roa Santana
Cargo Jefe Oficina Control
Disciplinario Interno

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C - 10, Bogotá D.C.
Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C.
Conmutador: (+57) 1 444 31 00
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170
www.minjusticia.gov.co